



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
Jefa de Sección de Contratación
30/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

ACTA Nº 1 MESA CONTRATACION

Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 9- Impresión y encuadernación del libro MI ABUELA TIENE DUENDES EN SU CABEZA.

Fecha y hora de celebración:

19 de agosto de 2024, a las 9:45 horas.

Lugar de celebración:

Salón Azul del Palacio Provincial.

Asistentes:

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación.

VOCALES

D^a María Luz García Martínez, Secretaria General de la Diputación.

D^a. Maria del Carmen Martinez Ayora, Vice interventora.

D^a Marta Segarra Juárez. Jefa de Sección de Imprenta y publicaciones.

SECRETARIA DE LA MESA.

D^a. María Pilar García Martínez, Jefa de Sección del Servicio de Cooperación y Contratación.

Orden del día:

1. Apertura del Sobre C "Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas", **Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 9 Impresión y encuadernación del libro MI ABUELA TIENE DUENDES EN SU CABEZA.**
2. Valoración del Sobre C "Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas", **Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 9 Impresión y encuadernación del libro MI ABUELA TIENE DUENDES EN SU CABEZA.**
3. Propuesta de Adjudicación, si procede, **Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 9 Impresión y encuadernación del libro MI ABUELA TIENE DUENDES EN SU CABEZA.**

Se expone:

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº 5129, de fecha 23 de agosto de 2024, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación
02/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA APDX JTDN AFJT HHKA

Acta nº 1 Mesa Contratación Lote 9 - SEFYCU 5235959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
Jefa de Sección de Contratación
30/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupos políticos de la corporación, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia número 5129, de fecha 23 de agosto de 2024).

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar cuenta del número de licitadores que han concurrido al término del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio publicado en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado descargado electrónicamente de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores que han concurrido a la presente licitación son los siguientes:

1. ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES SL
2. GRAFO, S.A
3. INNOVACION Y CUALIFICACIÓN, SL (PODIPRINT)
4. LA TRAMA DIGITAL PRINT, S.L
5. MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS S.L
6. PRODUCCIONES MIC, S.L

Seguidamente, la Presidencia ordena la apertura del sobre único, Sobre C, que contiene la documentación administrativa y la proposición económica, conforme a lo dispuesto en el PCAP, en relación con el Art. 159.4.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que resulta como sigue:

1. ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES SL. Documentación administrativa correcta.
2. GRAFO, S.A. Documentación administrativa correcta.
3. INNOVACION Y CUALIFICACIÓN, SL (PODIPRINT). Documentación administrativa correcta.
4. LA TRAMA DIGITAL PRINT, S.L. Documentación administrativa correcta.
5. MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS S.L. Documentación administrativa correcta.
6. PRODUCCIONES MIC, S.L. Documentación administrativa correcta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos del PCAP, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas, que arroja el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA	BAJA €	PORCENTAJE BAJA	BAJA TEMERARIA	PUNTOS
1	ESTILO ESTUGRAF	1.922,65	1.442,73	42,87%	<i>No es Baja Temeraria</i>	100,00
2	GRAFO	2.550,00	815,38	24,23%	<i>No es Baja Temeraria</i>	56,52
3	PODIPRINT	2.078,75	1.286,63	38,23%	<i>No es Baja Temeraria</i>	89,18
4	LA TRAMA DIGITAL	2.633,00	732,38	21,76%	<i>No es Baja Temeraria</i>	50,76
5	MARE NOSTRUM	2.175,00	1.190,38	35,37%	<i>No es Baja Temeraria</i>	82,51
6	PRODUCCIONES MIC	2.275,00	1.090,38	32,40%	<i>No es Baja Temeraria</i>	75,58



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación
02/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA APDX JTDN AFJT HHKA

Acta nº 1 Mesa Contratación Lote 9 - SEFYCU 5235959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
Jefa de Sección de Contratación
30/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Una vez realizado el cálculo para determinar si alguna de las ofertas presentadas y admitidas incurre en un valor anormal o desproporcionado, conforme a los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 8 del PCAP, **se aprecia que ninguna oferta incurre en valor anormal o desproporcionado.**

Por la Secretaria se da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación de lo establecido en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas en cuanto al número de lotes de los cuales se puede hacer la propuesta de adjudicación a cada licitador, que literalmente dice: “...

A.1.1. *Lotes reservados (D.A. 4.ª y 48.ª de la LCSP): (SI / NO)*

NO

A.1.2. *En su caso, número máximo de lotes a los que los licitadores pueden presentar ofertas: 10*

A.1.3. *En su caso, número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador: 3*

Los licitadores, si lo desean, podrán presentar oferta a los diez (10) lotes y el número de lotes que como máximo se pueden adjudicar a un solo licitador es de tres (3) Lotes. El licitador presentará necesariamente una oferta individual a cada uno de los lotes. Cada licitador podrá presentarse a uno, varios o todos los lotes de los diez (10) convocados, siendo posible, únicamente, ser adjudicatario de tres (3) Lotes.

En el supuesto de que las ofertas presentadas por un mismo licitador sean las económicamente más ventajosas en un número superior al número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador, se adjudicará a dicho licitador aquellos tres lotes cuyo presupuesto de adjudicación sea superior.

No obstante, la limitación establecida en este apartado (número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador: tres) no será de aplicación para aquellos lotes en los que solo haya un solo licitador o solo hayan sido admitidas las ofertas de un único licitador o cuando como consecuencia de la retirada injustificada de ofertas o no cumplimiento de los requisitos requeridos al adjudicatario solamente exista un único licitador. En estos casos un licitador podrá ser adjudicatario de un número de lotes superior a tres.”

Por todo lo expuesto anteriormente, y dado que 8 de los 10 lotes del expediente se encuentran en presunción de anormalidad, y siendo necesario que el Técnico informe sobre las justificaciones que hacen los licitadores sobre sus ofertas, las propuestas de adjudicación de los 10 lotes se harán en el mismo acto, y una vez que se de cuenta a la Mesa de Contratación de dicho Informe Técnico.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las catorce horas treinta minutos del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

D^a Maria Pilar Garcia Martinez
SECRETARIA

D. Félix Ignacio Gil Ortega
PRESIDENTE



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación
02/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA APDX JTDN AFJT HHKA

Acta nº 1 Mesa Contratación Lote 9 - SEFYCU 5235959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 3 de 3